

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE CIUDADANÍA,
INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA
CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2015**

En Leganés, siendo las 18:00 horas del miércoles, día 9 de diciembre de 2015, en el Centro Rosa Luxemburgo, calle del Charco, 23, se reúnen en segunda convocatoria, para participar en este Consejo Sectorial de Ciudadanía, Inmigración y Convivencia, en sesión plenaria, asistiendo los siguientes representantes de Asociaciones, Colectivos, Entidades, Sindicatos y Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento de Leganes:

Grupo	Representante
Directora General de Educación y Servicios Sociales	Marta López Gonzalez
Jefa de Negociado de Inmigración	.Catalina Zazo García
Asociación Tidighine	Moustafha el Hani Ennahouti 2ª Vicepresidencia
Grupo municipal PSOE	Inmaculada Muñoz
Colectivo Mejora Leganés Norte/ASIVECAM Leganés	Fernando Pérez
Cruz Roja	Carmen Terrádez
Asociación Solidaridad Sin Fronteras	Alvaro Will Tudela
Grupo Municipal I.U.C.M	Manuela Jordán
Grupo Municipal Ciudadanos	Gema Martín
Equipo ICI	Santiago Hernández
Asociación YMCA	Tamara Ortega
Asociación Onda de Madrid	Abdelaziz Chellar
Asociación Casa de Colombia en España	Marisol Herrero
Grupo Municipal Leganemos	Víctor Lopez Eva Martinez
Asociación Mirando por África	Alima Ngoutme

C.C.O.O.	Fernando Monge
Asociación Porigual Soc. Coop MAD	Elena Cancho

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Lectura y aprobación del acta de la reunión del Plenario del 2 de noviembre de 2015.

Tras la lectura del acta se hacen las correcciones pertinentes y aprobación de la misma.

Punto 3. Propuestas de revisión del reglamento del Consejo:

- ***Exposición de motivos:***

Se hace referencia al artículo 25 de la LBR.. y la propuestas es suprimir este artículo que puede inducir a error ya que las competencias que otorga a los municipios en materia de Servicios Sociales no quedan clarificadas en el momento actual y la fecha límite de aplicación es el 31 de diciembre de 2015.

- ***Artículo 2.*** Composición del Consejo. apartado 1.3.

Se aprueba la propuesta de añadir como miembros que componen el Consejo a los colectivos además de entidades y asociaciones legalmente constituidos e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

- ***Artículo 2.*** Composición del Consejo, apartado 1.4

Este punto, tras ser consultado con los departamentos correspondientes y en base al acuerdo plenario, los Grupos Políticos Municipales tienen una representación de dos miembros cada uno en todos los Consejos sectoriales con derecho a un voto.

- ***Artículo 3.*** Funciones del Consejo. Apartados 2.7 y 2.8.

Estos puntos hacen referencia al “Plan”. Esta referencia aludía a Plan que se elaboro en la legislatura en esos momentos vigente y coincidente con la elaboración de este reglamento . En estos momentos es necesario revisar y definir acciones que hagan referencia a un Plan de trabajo acorde con los planteamiento actuales.

- ***Artículo 5.*** apartado 5, punto 4.3 Funciones y régimen de sesiones de los Órganos del Consejo.

Existe un error de redacción que se subsanará

.Punto 3. Plan de trabajo.

Marta López, directora general de Educación y Servicios Sociales, expone las líneas generales de trabajo que desde la Delegación y en el área de Inmigración, se pretenden llevar a cabo.

- I. Potenciar la participación de las entidades sociales cuyas actividades recojan como uno de los objetos de su trabajo el fomento de la Ciudadanía, la Integración y la Convivencia. Para ello se pondrán en marcha las herramientas y actuaciones que puedan contribuir a su cumplimiento, (partidas económicas para la convocatoria de subvenciones municipales a entidades sin ánimo de lucro y Encuentro ciudadano)
- II. Acciones de Sensibilización.
- III. Coordinación. Mejorar la coordinación entre las actuaciones del Ayuntamiento y de las propias entidades y también de la información que se genere por el Ayuntamiento y las entidades.

Estas líneas de trabajo junto con las conclusiones de trabajo que se recogieron en el encuentro del día 25 de abril, “*La Diversidad cultural: retos y potencialidades en Leganés* “, marcarían las líneas de actuación del área de inmigración con la participación, y propuestas de este Consejo.

Punto 4. Ruegos y preguntas.

- Se acuerda hacer llegar al área de Inmigración las propuestas con las distintas acciones para llevar a cabo las líneas de trabajo planteadas, fijándose como fecha límite para ello el 29 de enero de 2016
- Constitución de los miembros de la Comisión Permanente y la 2ª Vicepresidencia: Se presentaran las candidaturas de las distintas entidades, colectivos y grupos políticos que componen el Consejo y se votaran en el próximo Plenario.
Hasta el nombramiento de los miembros que compondrán tanto la Comisión Permanente como la 2ª Vicepresidencia, se mantienen los actuales.
- Se fija como fecha del próximo Plenario el día 15 de febrero de 2015.
Previo al Plenario, se fijará una fecha para una reunión de la Comisión Permanente y hacer trabajar sobre el orden del día del Plenario.
- La asociación Onda de Madrid plantea el problema que se está dando en nuestro municipio sobre la Islamofobia
Desde el Proyecto ICI se está intentando trabajar en este sentido.
Desde la Concejalía se hace la propuesta de establecer una comisión de trabajo que analice y proponga acciones para trabajar sobre este tema.
Algunas entidades se ofrecen para formar parte del grupo de trabajo.

- CCOO propone la creación de una herramienta que facilite el intercambio de información entre los miembros que componen el Consejo en forma de lista de correo, nube, etc

Se da por concluida la reunión a las 19: 40 h

En Leganés a 9 de diciembre de 2015.

Fdo: Catalina Zazo García
Jefa de Negociado de Inmigración.
Secretaría del Consejo Sectorial de Ciudadanía, Inmigración y Convivencia